



ADMINISTRACION NACIONAL
DE EDUCACION PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo,

23 OCT. 2018

1

Acta N° 68

Res. 44

Exp. 2018-25-1-005207

BG/pr

VISTO: La Resolución N° 73, Acta N° 19 de fecha 17 de abril de 2018 del Consejo Directivo Central.

RESULTANDO: I) Que por el citado acto administrativo se dispuso la realización de un llamado público y abierto para integrar un registro de aspirantes para desempeñar funciones como Coordinador de la Unidad de Coordinación Departamental de Integración Educativa (UCDIE) del departamento de Cerro Largo.

II) Que se realizaron publicaciones en revistas de prensa y en la página web de la ANEP a fin de dotar al llamado de la más amplia difusión.

III) Que se presentaron dos (2) postulaciones para el referido registro

IV) Que el Tribunal designado oportunamente evaluó los méritos de los aspirantes, resultando que ninguno de los postulantes obtuvo el puntaje necesario para quedar entre los finalistas.

V) Que el referido Tribunal eleva la documentación necesaria a efectos de declarar desierto el llamado para desempeñar funciones como Coordinador de la UCDIE del departamento de Cerro Largo, en virtud de que ninguno de los postulantes obtuvo el puntaje necesario para integrar el ordenamiento final.

CONSIDERANDO: Que se entiende pertinente declarar desierto dicho llamado y disponer la relación de un nuevo llamado público y abierto.

ATENTO: a lo expuesto,

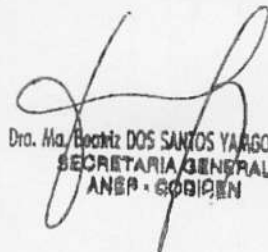
EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, RESUELVE:

1) Declarar desierto el llamado público y abierto dispuesto por Resolución N° 73, Acta N° 19 de fecha 17 de abril de 2018 del Consejo Directivo Central.

2) Disponer la realización de un nuevo llamado público y abierto para integrar un registro de aspirantes para desempeñar funciones como Coordinador de la Unidad de la Unidad de Coordinación Departamental de Integración Educativa del departamento de Cerro Largo.

3) Aprobar las bases que lucen de fs 6 a 12 de obrados y que forman parte de la presente resolución.

Comuníquese a las Direcciones de Integración Educativa, de Gestión Humana y a la Dirección de Comunicación Institucional para la respectiva publicación en la página web de la ANEP. Cumplido pase al Programa PAEMFE, a efectos de cumplir con los procedimientos de rigor.


Dra. Ma. Beatriz DOS SANTOS YARGOTCHIAN
SECRETARIA GENERAL
ANEP - GOBIERNO


Prof. Wilson Netto Marturet
Presidente
Consejo Directivo Central
Administración Nacional de Educación Pública